



TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE USO DE 1581 - SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LOS TÉRMINOS DE USO QUE SE EXPRESAN EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO, RECOGE LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGULAN EL USO DEL SERVICIO SAAS DENOMINADO 1581, QUE PERMITE EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEY 1581 DE 2012 Y NORMAS QUE LE COMPLEMENTAN. EN EL MOMENTO EN QUE USTED LLEVE A CABO EL PROCESO DE ORDEN DE SERVICIO DE 1581 A TRAVÉZ DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS PROVISTOS PARA ACCEDER AL SERVICIO DEL SOFTWARE, USTED ESTÁ ACEPTANDO Y POR TANTO DECLARANDO SU VOLUNTAD DE CUMPLIR A CABALIDAD Y OBLIGARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SE EXPRESA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES. POR OTRA PARTE, SI USTED ESTA LLEVANDO A CABO LA ACEPTACIÓN Y POR TANTO LA ORDEN DE SERVICIO DEL SaaS EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE UNA O VARIAS PERSONAS NATURAL O JURÍDICA, CON EL SOLO HECHO DE ORDENAR EL SERVICIO ESTÁ RECONOCIENDO, DECLARANDO, ACEPTANDO Y GARANTIZANDO QUE POSEE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE Y OBLIGAR AL TERCERO Y POR LO TANTO VINCULAR Y VINCULARSE OBLIGACIONALMENTE EN LA CALIDAD DE CLIENTE A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE USO. SI USTED CARECIERE DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE Y OBLIGAR AL CLIENTE, USTED NO POSEE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE 1581 Y POR TANTO DEBE ABSTENERSE DE ACTUAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL SERVICIO 1581 POR CUANTO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÀ UTILIZAR LOS SERVICIOS, ASUMIENDO EXCLUSIVAMENTE A TITULO PERSONAL LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLO SE DERIVEN. POR TANTO EL CLIENTE SOLAMENTE PODRÁ HACER USO DEL SAAS DE 1581 SI PRIMERO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE USO Y SE CUMPLEN LAS DEMAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE USO. LA ACEPTACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES IMPLICA Y CONLLEVA, SIN NECESIDAD DE PRUEBA ALGUNA ADICIONAL, LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE DE 1581-SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS, QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



CONTRATO DE SERVICIOS EN LA NUBE DE 1581 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El presente Contrato regula la relación jurídica que surge por la solicitud de disponibilidad del Uso del *Software como un servicio* (SaaS por sus siglas en inglés) denominado “1581”, entre el ofertante del servicio denominado FERSACO S.A.S., persona jurídica de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Floridablanca, Santander, Colombia, identificada con NIT. 900398623-1, por una parte, y por la otra la persona natural o jurídica que ha celebrado este Contrato mediante la aceptación digital del mismo que se entiende manifestada con la aceptación digital de los Términos de Uso de 1581– Sistema de Protección de Datos Fersaco y Contrato de Condiciones, la digitación de los datos en la Orden de Servicio y en el Proceso de Pago, en adelante el CLIENTE. Por tanto, todas las ordenes de servicios que Usted genere estarán reguladas por los presentes términos:

I. DEFINICIONES DEL CONTRATO Las siguientes definiciones, junto con las consideraciones incorporadas de manera adjunta a ellas, se consideran parte integral de las condiciones del servicio ofertado y por tanto obligan, en lo que a cada uno corresponde, tanto al CLIENTE como a Fersaco.

1. **1581.** Corresponde al producto de software de propiedad o licenciado por Fersaco al que Fersaco le proporciona acceso a un Cliente a través de los servicios en la nube, incluida la **Documentación del Programa para el Cliente**, y las actualizaciones del programa provistas como parte del servicio 1581 en la nube. En los presentes términos y condiciones o cláusulas contractuales cada vez que se habla de 1581 se hace referencia al software y solo cuando se advierta expresamente que se refiere a la Ley 1581 de 2012 corresponderá a ello.
2. **Base de Datos:** Corresponde a la denominación que el Cliente da al conjunto organizado, físico o automatizado, de datos que trata en su organización y que el Cliente reporta a 1581 a través de la ruta *Diseño y Edición / Elementos / Medios de Recolección* o través de la ruta *Diseño y Edición / Elementos / Bases de Datos*. Las Bases de Datos que se generan por el cargue de Medios de Recolección no constituyen factor de facturación.
3. **Base de datos Consolidada.** Para todos los efectos de los presentes términos se denominarán Bases de Datos Consolidadas aquellas que se generan a través de la ruta *Diseño y Edición / Elementos / Bases de Datos*. Son ejemplo de Bases de Datos Consolidadas, sin que sean las únicas, aquellas que ofrecen en venta las Cámaras de

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



Comercio del País. Las Bases de Datos Consolidadas constituyen unidad de facturación del servicio tal como se indica delante.

4. **Contenidos.** Corresponde al conjunto de audios, videos, textos, formatos, etc. de propiedad de Fersaco o de terceros que se incorporan dentro del SaaS 1581 a disposición del CLIENTE.
5. **Cargo Básico.** Corresponde al valor que el Cliente cancela a favor de Fersaco por un lapso determinado conforme al plan ofertado para tener acceso al servicio de 1581.
6. **Cumplimiento Legal o Principio de Accountability.** Corresponde a la posibilidad de demostrar ante las autoridades nacionales de Colombia que el Cliente está cumpliendo con las exigencias del Sistema de Gestión Integral de Protección de Datos Personales. El servicio de 1581 permitirá el cumplimiento legal o principio de accountability siempre y cuando El Cliente lleve a cabo todas y cada una de las orientaciones que el sistema 1581 entrega y de manera muy particular y especialmente, sin que ello implique exclusión de las demás obligaciones y actividades, el acatamiento y puesta en funcionamiento del Manual de Políticas y Procedimiento que se genera por 1581 conforme al perfil de cada Cliente..
7. **Documentación del Programa para Cliente.** Es el documento que describe, en relación con cada rol qué deben cumplir los usuarios del sistema 1581 que el Cliente determine en el proceso de uso del sistema, cuáles son las actividades funcionales que deben desarrollar para poder hacer uso del aplicativo software.
8. **Medios de Recolección.** Corresponde a aquellas herramientas físicas (Son ejemplos de ellos sin que sean los únicos: formularios, registros, actas, contratos de proveedores y laborales, planillas de control de acceso, etc.), herramientas digitales (Son ejemplos de ellos sin que sean los únicos: formulario virtual, interfaces virtuales, etc.), de herramientas de imágenes (videos con sonido o sin él y fotografías) y herramientas de voz (llamadas o grabaciones), con las cuales se recolectan datos personales por parte del Cliente. Los Medios de Recolección constituyen unidad de facturación del servicio tal como se indica delante.
9. **Entorno de Servicio.** Corresponde al conjunto de componentes de hardware y software de propiedad, licenciados o administrados por Fersaco directa o indirectamente, respecto de los cuales Fersaco provee acceso al Cliente y a sus usuarios para efectos del servicio en nube de 1581 contratados por el CLIENTE.
10. **Especificaciones del Servicio.** Corresponde a la descripción de los servicios que el sistema 1581 provee en virtud de la orden de pedido de servicio dada por el CLIENTE, incluida la Documentación del Programa, almacenamiento, políticas de soporte y seguridad, y otras descripciones mencionadas o incorporadas en dichas descripciones.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



11. **Manual de Políticas y Procedimientos.** Conjunto de buenas prácticas que incorporan actividades a desarrollar, registros a elaborar y ajustes documentales a ejecutar, entre otras recomendaciones, que el sistema 1581 provee y que son de exclusiva responsabilidad de parte del Cliente llevar a implementación dentro de sus procesos organizacionales a través del sistema 1581 o fuera de ellos. El no cumplimiento de la totalidad de las obligaciones, procedimientos, actuaciones, labores y pasos que el sistema 1581 ordena, orienta o indica, exoneran automáticamente a Fersaco de cualquier reclamación, demanda o acción de cualquier naturaleza, sea judicial o extrajudicial, relacionada o con ocasión del servicio de 1581.
12. **Pasarela de pagos:** Se entiende por tal el sistema informático dispuesto por un proveedor a efectos de facilitar al Cliente el proceso de pago del servicio de 1581 que el Cliente quiera interponer. Son ejemplos de pasarelas de pagos, sin que sean los únicos, PayU, PagoDigital, etc.
13. **Periodo del Servicio.** Se entiende por periodo del servicio el lapso de treinta (30) días durante el cual se considera disponible el uso de 1581. Para todos los efectos tanto de facturación como de disponibilidad de servicio, se tomará el año como un periodo de 360 días, dividido en doce (12) periodos de servicio, cada uno de treinta (30) días, independiente de que el mes calendario tenga más o menos días. Este Periodo del Servicio se utilizará para el proceso de cobro y facturación tanto del cargo básico. También se utilizará el Periodo de Servicio para calcular, cobrar y facturar la permanencia de Medios de Recolección de Datos o Bases de Datos diferentes a las generadas por el cargue de los Medios de Recolección, en 1581.
14. **Sistema Recaudador.** Corresponde al sistema informático que dispuesto por Fersaco o un Tercero, integra a 1581 con la correspondiente pasarela de pagos.
15. **Tiempo Total de Servicios.** Hace referencia al Periodo o Periodos del Servicio durante el cual el CLIENTE ha solicitado acceso para la utilización de 1581, conforme a lo descrito en su orden de pedido del servicio. El Tiempo Total de Servicio puede corresponder a uno o más Periodos de Servicio conforme a la solicitud del CLIENTE.
16. **Renovación automática o renovar automáticamente.** Corresponde al mecanismo por medio del cual, una vez autorizado el pago de un primer Periodo del Servicio de 1581, se procede a renovar el servicio periodo a periodo con pagos recurrentes sin que medie actividad diferente que la aceptación inicial de parte del Cliente. La renovación automática genera, para el nuevo periodo que se autoriza usar el servicio, todas las obligaciones incluidas particularmente las del cobro automático por el servicio contratado. Las Especificaciones del Servicio de 1581 incorporadas en su orden corresponden a los servicios en la nube que son objeto de la renovación automática, al igual que los términos de uso aplicables a dicha renovación. Será de

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



exclusiva responsabilidad del Cliente asegurarse que el medio de pago inicialmente registrado sea sustituido por otro válido, en los eventos en que el registrado no sea aceptado por el sistema independiente de la causa que lo motive.

17. **Servicios en la Nube.** Corresponde al servicio de 1581 que Fersaco brinda, soportado en un proveedor de servicios de alojamiento en la nube, conforme a las Especificaciones del Servicio ordenado. El término “Servicios en la Nube” no incluye bajo ningún aspecto Servicios Profesionales de Consultoría, los que de ser requeridos por el Cliente podrán ser contratados con Fersaco S.A.S. directamente, de forma totalmente independiente de los servicios de 1581.
18. **Servicios.** Es el conjunto de los servicios en la nube que el Cliente ha solicitado y que Fersaco provee a través de 1581.
19. **Tecnología de Terceros con Licencia por Separado.** Corresponde a la tecnología de terceros cuya licencia no se otorga con el presente Contrato y que el Cliente Usuario debe poseer a efectos de poder acceder al servicio en la nube.
20. **Transferencia y Transmisión Nacional e Internacional de Datos.** Corresponde al traslado de datos personales que en virtud del uso de 1581 el Cliente realiza desde Colombia a un Responsable o un Encargado ubicado en Colombia o en cualquier país del mundo en que se encuentren alojados los servidores que soportan el servicio de 1581. Para todos los efectos EL CLIENTE manifiesta que los datos personales propios o de terceros que con ocasión del uso de 1581 se incorporan a las bases de datos del sistema 1581, del Sistema Recaudador o de la pasarela de pagos cuentan con la debida autorización de su parte y de parte de los correspondientes titulares para su tratamiento, incorporando de manera expresa la autorización de transmisión y/o transferencia nacional o internacional de datos personales únicamente para los efectos y propósitos de la operación de 1581, conforme a los términos del marco regulatorio colombiano de hábeas data. Desde ya EL CLIENTE exonera a Fersaco de cualquier reclamación que por tal efecto llegare a iniciar algún titular por razón del almacenamiento y/o transmisión o transferencia nacional o internacional que con ocasión del uso de 1581 se genere.
21. **Usuarios.** Corresponde al conjunto de personas directa o indirectamente vinculadas con y/o por el CLIENTE que bajo su autorización cumplen alguno de los roles dentro de aquellos que el sistema define, conforme a las especificaciones del servicio y su orden de compra. Las acciones u omisiones que desarrollen o ejecuten los usuarios definidos por el Cliente con ocasión del servicio de 1581 serán de su exclusiva responsabilidad.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



II. PLAZO DEL CONTRATO

1. El contenido del presente contrato está vinculado de manera inmediata y automática a la Orden de Servicio efectuado por el CLIENTE y mantiene su vigencia durante el tiempo en que esté vigente el servicio solicitado por el CLIENTE, todo conforme a la orden de compra del servicio de 1581. El servicio podrá ser solicitado por uno o varios periodos de servicio conforme al sistema de facturación que en el Sistema Recaudador y/o la pasarela de pagos disponga para el efecto.
2. La finalización del servicio se dará de manera automática en virtud de la suspensión del pago recurrente que se hubiera establecido con cargo al medio de pago para el efecto seleccionado por el Cliente al momento de efectuar el proceso de pago ya sea por culpa imputable al Cliente o por responsabilidad de un Tercero. En estos casos se exonera a Fersaco de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la falta de accesibilidad a 1581. También podrán darse por terminado el servicio si mediante correo enviado a Fersaco el CLIENTE manifiesta el deseo de no continuar con el servicio, el cual deberá ser enviado con no menos de 30 días de anticipación. Fersaco por su parte podrá dar igualmente por terminado el servicio, debiendo dar aviso con no menos de noventa (90) días antes de la finalización del Período de Servicio respectivo.
3. La finalización del Periodo de Servicio Finalizado implica que el CLIENTE no contará ya con derechos de acceso a 1581 ni a los Entornos de Servicios vinculados con 1581.
4. Si Fersaco, a su justo criterio, identifica que el CLIENTE está incumpliendo las obligaciones surgidas del presente contrato poniendo en peligro la seguridad del sistema 1581 o del Entorno de Servicios vinculados a él, podrá inmediatamente suspender el servicio. En este caso le notificará dentro de los treinta (30) días siguientes a la suspensión de las causas que la motivaron a efectos de que el Cliente corrija las acciones correspondientes, sin necesidad de requerimiento alguno.
5. En los eventos en que Fersaco de por terminado el servicio con base en las anteriores circunstancias descritas, el CLIENTE deberá reconocer a favor de Fersaco todos los valores correspondientes al servicio ofertado y recibido por el CLIENTE, los impuestos y demás pagos que se hubieren generado con la prestación del servicio. Desde ahora el CLIENTE acepta que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, ocasionará la pérdida de acceso al servicio 1581.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



6. Sin perjuicio de la terminación del servicio por cualquier causa, todas las demás obligaciones surgidas del presente contrato continuarán vigentes en lo que resulte pertinente.

III. DERECHOS OTORGADOS

1. EL CLIENTE podrá hacer uso de 1581 durante el periodo del servicio contratado y debidamente pagado, para lo cual tendrá acceso, con derecho limitado, desde cualquier parte del mundo vía internet, sin posibilidad de cesión del derecho al uso, para acceder y utilizar los servicios de 1581, de manera exclusiva para las operaciones internas del CLIENTE, conforme a las cláusulas acá incorporadas y a la orden de servicio y a las especificaciones del servicio. Este derecho implica la posibilidad de que los usuarios del CLIENTE accedan, bajo su exclusiva responsabilidad, a realizar las operaciones que 1581 define conforme a los roles en 1581 incorporados. EL CLIENTE se obliga a que los usuarios que autorice para ingresar a hacer uso de 1581 lo hagan conforme a las condiciones, limitaciones y estipulaciones acá incorporadas y a la orden de servicio y a las especificaciones del servicio, razón por la cual sus indebidas actuaciones harán al CLIENTE responsable frente a Fersaco y a Terceros que resulten afectados por ello. Una vez finalizado el periodo para el cual el CLIENTE solicitó y pagó el servicio de 1581 en la nube, los derechos de acceso y uso que surgen del contrato a favor del CLIENTE, terminan.
2. Todos los derechos patrimoniales sobre la licencia de uso 1581, códigos fuentes, sus métodos, ingeniería, arquitectura, etc. son de propiedad exclusiva de Fersaco. Por tanto, ni la orden de pedido del servicio ni la celebración del contrato de servicio en la nube 1581 por parte de EL CLIENTE, le significarán la cesión de los derechos patrimoniales de que trata el presente numeral. Los derechos del CLIENTE se limitarán estrictamente al uso del software 1581 en la nube.
3. Con el propósito de asegurar el adecuado uso del servicio de 1581 en la nube, EL CLIENTE autoriza a Fersaco a almacenar la información en el entorno del servicio que se defina por Fersaco en las condiciones de seguridad que permita proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del cliente durante la vigencia del servicio contratado y sus prórrogas. Una vez finalizado el servicio, Fersaco mantendrá por un tiempo de un (1) año almacenada la información del CLIENTE, tiempo durante el cual podrá el CLIENTE reasumir el servicio. Vencido el plazo antes mencionado de un (1) año sin que EL CLIENTE renueve el servicio,

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



Fersaco podrá eliminar de su base de datos la información del CLIENTE, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para Fersaco.

4. Bajo ninguna circunstancia Fersaco está obligado a entregar el programa de 1581 como tal CLIENTE, ni sus códigos fuentes, ni copias del mismo. Se exceptúa de esta condición los eventos excepcionales en los cuales se adquiera el software 1581 para ser alojado en nube privada del CLIENTE, circunstancia que deberá hacerse constar por escrito y en cuyo evento los demás términos y condiciones aquí contempladas, salvo advertencia expresa en contrario, le serán aplicables.
5. En los eventos en que, conforme a las Especificaciones del Servicio, EL CLIENTE requiera de Tecnologías de Terceros con Licencia por Separado, será de exclusiva responsabilidad y cargo del CLIENTE contar con ellas. Son ejemplo, sin que sean los únicos, los sistemas operativos de sus equipos de cómputo desde los cuales espera hacer uso del servicio 1581 como Windows, iOS, los sistemas de información que permiten visibilizar archivos PDF como Acrobat Reader, etc.
6. Con el propósito de mejorar el servicio, Fersaco podrá permitir al CLIENTE el acceso a contenidos de propiedad de Fersaco o de terceros dentro del Entorno de Servicios de 1581. Con todo, los derechos de propiedad intelectual (de autor y patrimoniales) deberán ser respetados por EL CLIENTE y solo podrán accederse y utilizarse con los fines y propósitos autorizados por Fersaco S.A.S. y asociados a la utilización del servicio de 1581.

IV. PROPIEDAD Y RESTRICCIONES

1. EL CLIENTE conservará la totalidad de los derechos de propiedad intelectual (patrimoniales y de autor) sobre los contenidos que con ocasión del uso de 1581 el Cliente llegará a cargar en el Entorno de Servicio que Fersaco despliegue para el uso de 1581. Por tal razón Fersaco no podrá durante la vigencia del servicio contratado por el CLIENTE, durante sus prórrogas, ni después de vencido el servicio: acceder, utilizar, consultar, ceder, ni en general disponer de los contenidos del CLIENTE salvo su eliminación pasados un (1) año después de cesado el servicio por parte del CLIENTE. El acceso a los contenidos del CLIENTE alojados en el Entorno de Servicio dispuesto por Fersaco, radicará exclusivamente en cabeza del Cliente y única y exclusivamente podrá tenerlo el CLIENTE mediante y con ocasión del pago de servicio de 1581 o de las renovaciones.
2. Las marcas, enseñas y distintivos de 1581 son parte integrante de los derechos de Fersaco. Por lo tanto, el CLIENTE bajo ninguna circunstancia podrá solicitar, realizar o permitir, directa o indirectamente, el retiro, modificación, supresión de las marcas,

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



enseñas y distintivos de 1581 en el Entorno de Servicio Desplegado o en los productos que éste genere.

3. Teniendo en cuenta que 1581 corresponde a un servicio que cuenta con derechos de propiedad intelectual en cabeza de Fersaco, le está expresamente prohibido al CLIENTE: (i) Llevar a cabo actividades que impliquen ingeniería inversa, modificaciones, copia, adaptaciones, distribución, uso para asesorar a terceros distintos del CLIENTE, descompilar, ni descargar cualquier parte de los Servicios (las prohibiciones precedentes incluyen, a modo enunciativo y no limitativo, la revisión de las estructuras de datos o materiales similares producidos por los programas). (ii) También le está prohibido al CLIENTE usar 1581 para brindar soporte para sí mismo o para terceros con el propósito de elaborar o brindar soporte, a productos o Servicios competitivos de 1581. (iii) Por otra parte le está expresamente prohibido al CLIENTE llevar a cabo y/o difundir resultados de pruebas de rendimiento del sistema 1581 o de sus componentes. (iv) No podrá el CLIENTE llevar a cabo ninguna prueba de seguridad del Entorno de Servicios de 1581.
4. Le está expresamente prohibido al CLIENTE vender, ceder, ofertar, licenciar, compartir con un tercero, transferir, alojar, alquilar, subcontratar o facilitar el uso del servicio en la nube de 1581 y bajo ninguna circunstancia podrá llevar a cabo acciones de comercialización o explotación económica del servicio de 1581. Las anteriores prohibiciones se entienden siempre y cuando no hubiera documento escrito, expreso y debidamente firmado por el representante legal de Fersaco para autorizar alguna de estas actividades.

V. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. Las características del servicio de 1581 adquirido por el CLIENTE están directamente relacionados con la Orden de Servicio que el CLIENTE genera y que además están incorporadas en las Especificaciones del Servicio. Desde ahora el CLIENTE declara comprender que la utilización del servicio en nube de 1581 de forma diferente a las advertidas en las Especificaciones del Servicio puede afectar de manera sustancial la buena calidad del servicio.
2. Durante los Periodos de Servicio, Fersaco podrá llevar a cabo modificaciones o actualizaciones de 1581 incluso las que busquen cambios de tecnologías, contenidos, orientaciones del uso, etc., esto en razón a que tanto las Especificaciones como el Entorno del Servicio pueden estar sujetas a cambios discrecionales de Fersaco, siempre que no tengan reducciones significativas del nivel de rendimiento o disponibilidad de los Servicios contratados por el CLIENTE para el periodo del servicio contratado, a lo cual accede desde ahora el Cliente.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



VI. USO DE LOS SERVICIO

1. Una vez realizada la aceptación de los términos del presente contrato, cancelados los valores de uso de 1581, el CLIENTE, bajo su exclusiva responsabilidad: (i) identificará y autenticará todos los Usuarios, (ii) responderá por la confidencialidad de sus claves de acceso y los nombres de usuarios, (iii) definirá el acceso a los Servicios por parte de dichos Usuarios, (iv) evitará el acceso no autorizado de los Usuarios, (v) llevará a cabo los cambios de roles de usuarios dentro de 1581, (vi) ejecutará y establecerá los controles razonables dirigidos a evitar el uso de parte de terceros no autorizados.
2. EL CLIENTE se compromete a no dar uso a la plataforma dispuesta para 1581 de forma que implique el ejercicio de actividades ilícitas.
3. El CLIENTE desde el momento de la aceptación de los presentes términos acuerda que aceptará los parches [patches], correcciones de errores [bug fixes], actualizaciones, mantenimientos que resulten necesarios para el cabal funcionamiento y adecuada seguridad de 1581. En el evento en que el Cliente se niegue a aceptar los parches requeridos por 1581, asume de manera exclusiva los problemas de rendimiento o de seguridad que se deriven de ello.
4. Fersaco llevará a cabo labores de actualización, aplicación de parches, o en general de mantenimiento del sistema 1581 o de su Entorne de Servicio en general en las fechas y durante los tiempos que se reporten por parte de Fersaco con antelación al Cliente, salvo que se trate de mantenimientos de emergencia o relacionados con temas de seguridad de los contenidos alojados por los CLIENTES con ocasión de sus respectivos servicios.
5. Teniendo en cuenta que el sistema 1581 se carga con la información relacionada en y con los Medios de Recolección de Datos y/o con las Bases de Datos diferentes a las generadas por el cargue de los Medios de Recolección, esta labor será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE quien en todo caso le está expresamente prohibido cargar información que no coincida con la realidad de dichos elementos que se reportan al Entorno del Servicio, como quiera que tal procedimiento afecta la calidad y confiabilidad del sistema generado y por lo tanto no se garantiza la calidad del servicio.

VII. SERVICIOS EN LA NUBE CON FINES DE PRUEBA

1. Fersaco podrá autorizar el uso de 1581 en la nube “con fines de prueba”, es decir con el propósito de permitir que un CLIENTE tenga la posibilidad de identificar las características del sistema en funcionamiento. En estos casos el servicio se dispondrá

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



por Fersaco y se recibirá por el CLIENTE en las condiciones en que se encuentre el desarrollo de 1581. En los eventos de servicio con fines de prueba, el CLIENTE deberá abstenerse de cargar información real de las operaciones de su organización y solo podrá llevar a cabo pruebas con contenidos simulados, salvo que Fersaco de manera expresa y por escrito hubiere autorizado cargar contenidos reales de las operaciones del Cliente bajo su exclusiva responsabilidad. Una vez vencido el periodo de prueba la totalidad de los contenidos incorporados por el Cliente serán totalmente eliminados y bajo ninguna circunstancia podrá generarse o imputarse responsabilidad alguna a Fersaco por las acciones de prueba ejecutadas. En caso de haberse autorizado de manera expresa el cargue de información real de las operaciones del Cliente, este podrá manifestar, con al menos treinta (30) días de anticipación, el interés de continuar haciendo uso del servicio pagándolo en las condiciones ofertadas por Fersaco, caso en el cual y previa cancelación del servicio, el Cliente continuará disfrutando del acceso al sistema con la información por él cargada, y en caso contrario los contenidos incorporados por el Cliente serán totalmente eliminados y bajo ninguna circunstancia podrá generarse o imputarse responsabilidad alguna a Fersaco por las acciones de prueba ejecutadas. Los demás aspectos contenidos en los términos y condiciones y en el presente contrato y que resulten pertinentes para el uso del servicio en nube con fines de prueba serán aplicables al Cliente.

VIII. IMPUESTOS.

1. Estará a cargo del CLIENTE el pago de los impuestos que por la cancelación y obtención de servicio se deriven como consumidor del servicio mismo y que estén vigentes al momento de ordenar el servicio o alguna de las prórrogas del mismo.

IX. FACTURACIÓN.

1. **El proceso de facturación que desde ahora acepta el CLIENTE corresponderá al que Fersaco establezca para efectos de llevar a cabo la prestación del servicio, el cual se ha puesto de presente al CLIENTE en el momento de llevar a cabo una Orden de Servicio o en el momento de las renovaciones del mismo. Desde ya el CLIENTE acepta que durante un mismo Periodo de Servicio podrán recibirse varias facturas conforme a las órdenes de servicio que genere el CLIENTE y de los elementos de facturación que se definan en el sistema de compra del servicio de 1581.**

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



2. **Costo de Servicio Básico:** El Cliente pagará a favor de Fersaco mediante descuento automático y recurrente, con cargo al medio de pago seleccionado y registrado por el Cliente, el valor que por concepto de Servicio Básico se establezca en la Orden de Servicio desplegada en el Sistema Recaudador y/o en la Pasarela de Pagos. El pago de este valor del Servicio Básico le dará derecho al Cliente para el acceso al servicio de 1581 para el diseño y posterior gestión del sistema de protección de datos de su organización con base en un número de Medios de Recolección y/o Bases de Datos Consolidadas (ver numeral 1.3. de este contrato) definidos en la Orden de Servicio desplegada en el Sistema Recaudador y/o la pasarela de pagos. Este valor se causará recurrentemente de manera previa al inicio de cada Periodo de Servicio por lo cual se considera un servicio prepago.
3. **Costo de Servicio Adicional:** Si el Cliente necesita registrar un número mayor de Medios de Recolección y/o Bases de Datos Consolidadas de las autorizadas con el Servicio Básico, el Cliente pagará por cada uno de ellos la suma que en la Orden de Servicio se establezca por cada Periodo de Servicio. Este valor se deberá desde el momento en que se cargue el correspondiente Medio de Recolección y/o Base de Datos Consolidada adicionales y se recaudará a la finalización del respectivo Periodo de Servicio en razón del reporte que el sistema realice. El valor por concepto de Costo de Servicio Adicional se causará conforme a lo establecido en este contrato independiente del tiempo que dure un determinado Medio de Recolección y/o Bases de Datos Consolidadas durante el respectivo Periodo de Servicio. Los valores del Servicio Adicional se seguirán cargando mientras permanezca el número de Medio de Recolección y/o Bases de Datos Consolidadas adicionales a los del Servicio Básico en la plataforma 1581. Lo anterior no obsta para que el modelo de facturación pueda ser modificado por parte de Fersaco, sin que en ningún caso el cambio le haga más costoso el derecho de acceso al servicio para el CLIENTE.
4. Los valores del Servicio Básico así como los valores del Servicio Adicional serán reajustados a partir de cada primero (1) de enero con el porcentaje de variación del IPC acumulado al mes de diciembre del año inmediatamente anterior.
5. Todos los valores que hubieren sido ordenados y por tanto facturados serán exigible inmediatamente conforme al cobro automático que se ha establecido en el sistema 1581, el Sistema Recaudador y la Pasarela de Pagos. Si ordenado un servicio el cliente decidiera cancelarlo, será de cargo del cliente todos los valores por concepto de impuestos que la venta u otros similares hubiera generado y que llegaren a resultar a cargo de Fersaco por razón de la venta ordenada. El

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



CLIENTE estará en la obligación de cancelar y reconocer a Fersaco los servicios que resulten razonablemente causados a su favor.

6. **El valor de los Servicios Básicos, así como los Adicionales, se causarán por Periodo de Servicio o fracción del Periodo de Servicio. Por tal razón en caso de cancelación del servicio por parte del Cliente, se entenderá que el cobro del Periodo del Servicio en que se efectúe la cancelación ya se ha causado.**

X. CONFIDENCIALIDAD Y HABEAS DATA

1. **CLAÚSULA DE CUMPLIMIENTO DE HÁBEAS DATA.** En el desarrollo del uso de 1581 EL CLIENTE deberá dar estricto cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la Política de Tratamiento de la Información que FERSACO ha aprobado y que desde ya declara poner de manifiesto AL CLIENTE, la cual se encuentra disponible en la página de inicio de 1581. Así mismo, EL CLIENTE está en la obligación de abstenerse de obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar comprar, interceptar, divulgar, modificar y/o emplear los datos a los que hubiere tenido acceso en 1581 diferentes de los que EL CLIENTE mismos hubiere incorporado. Por lo anterior será de exclusiva responsabilidad del CLIENTE el que los datos de carácter personal que se incorporen en 1581 cuenten con el debido tratamiento conforme a la ley, excluyendo desde ahora a Fersaco por cualquier acción que como consecuencia de los datos incorporados en 1581 pudiera enervar un titular de los mismos.
2. **USO DE DATOS PERSONALES.** Fersaco bajo ninguna circunstancia podrá compartir, ceder, comercializar o enajenar a cualquier título los datos personales que dentro de los contenidos generados por los CLIENTES lleguen a ser albergados. Estos datos personales únicamente podrán ser usado por Fersaco a efectos de enviar información relacionada con el sistema 1581, sus modificaciones, suspensiones de servicio, advertencias de mejoras, servicios correlacionados o mecanismos de fidelización de los usuarios.
3. **CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** EL CLIENTE, con ocasión del uso de 1581, se obliga a mantener el secreto profesional asociado a los modelos, procesos, formatos y en general aspectos relacionados con las características de 1581 salvo en lo que hace referencia al uso propio de los servicios de 1581. Así mismo EL CLIENTE se obliga a que el personal designado para operar los roles dentro de 1581 no revele estas características del sistema de forma que se exponga la propiedad intelectual que en él se entiende incorporada. Esta condición aplica aun después de terminada la vigencia de los Periodos de Servicio y, en consecuencia, se obliga a

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



mantener dicha información de manera confidencial o de uso interno y privado, a nivel interno y externo, y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de cuidado que utiliza aquel para proteger información confidencial o de uso interno de su propiedad y de naturaleza similar. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Lo aquí dispuesto se entenderá sin perjuicio de los demás acuerdos de confidencialidad que suscriban las partes.

XI. GARANTIAS.

1. Fersaco garantiza que los servicios de utilización de 1581 se llevarán a cabo en las condiciones y con los precios acordes a la orden de solicitud de servicio y los presente acuerdos contractuales acá incorporados. En el evento en que por cualquier circunstancia los servicios ofertados no estuvieren siendo ofertados conforme a la garantía antes descrita, EL CLIENTE deberá inmediatamente notificar a Fersaco por escrito para efectos de informarle las características de la afectación del servicio.
2. Fersaco no garantiza que los servicios se presten sin errores o de forma ininterrumpida en razón a que los factores de continuidad del negocio están asociados a terceros y a múltiples variables muchas de ellas no controlables por Fersaco, ni que pueda corregir todas afectaciones del sistema.
3. Fersaco no garantiza que el servicio ofertado funcionará en ambientes o condiciones diferentes a las advertidas por Fersaco.
4. Fersaco no garantiza que la transmisión de contenidos por los sistemas de comunicación, incluida Internet, se desarrolle sin interrupciones, afectaciones, demoras o en general fallas.
5. Fersaco no garantiza la calidad de los servicios de terceros que el CLIENTE requiera para efectos de conectarse y hacer uso de 1581.
6. En el evento de fallas que afecten la garantía de la prestación del servicio ofertado por Fersaco conforme a la orden de pedido del CLIENTE, EL CLIENTE tendrá como única acción solicitar a Fersaco el restablecimiento del servicio deficientemente prestado. Con todo el CLIENTE podrá dar por terminado el contrato y Fersaco reembolsará el dinero que hubiere cancelado el CLIENTE por el periodo del servicio que no haya de disfrutar el CLIENTE con posterioridad a la terminación del servicio.
7. Salvo mandato legal en contrario, estas serán las únicas garantías que Fersaco establece con ocasión del servicio en la nube de 1581.

XII. LIMITES DE LA RESPONSABILIDAD Y FUERZA MAYOR

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



1. En ningún caso las partes vinculadas por el presente contrato podrán ejercer acción de reparación o responsabilidad civil contractual o extracontractual por daño alguno (daño emergente, lucro cesante, daños inmateriales, etc.) derivado del uso o no uso de 1581. Las reclamaciones que las partes se llegaren a realizar solo podrán alcanzar como único factor de valoración el periodo del servicio afectado o el dinero que por el periodo de servicio no disfrutado llegare a darse sin que en ningún caso pueda pasar de un número mayor a doce (12) periodos de servicio, siempre descontando los gastos de impuestos de venta y demás asociados al servicio que resulten de cargo de Fersaco, pudiendo Fersaco descontarlos de los valores cancelados anticipadamente por el Cliente.
2. En ninguna circunstancia las partes obligadas en razón del presente contrato deberán responder por incumplimiento que de las obligaciones llegare a generarse como consecuencia de guerra, motín, asonada, hostilidades, terremoto, maremoto, sabotaje, fuerza mayor o caso fortuito.

XIII. INFORMACIÓN DERIVADA DEL SERVICIO

Con el propósito de obtener información relacionada con el funcionamiento del sistema, estadísticas de los usos y operaciones de los elementos del sistema de protección de datos, mecanismos de seguridad del sistema, para fines de investigación y desarrollo y mejora del sistema y de sus componentes, módulo, etc. Fersaco podrá usar los datos que procedan del Entorno de Servicios de 1581, sin embargo bajo ninguna circunstancias los resultados que surjan podrán involucrar referencias a los Clientes cuyos contenidos hubieren servido de base para los fines expuestos.

XIV. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En caso de conflicto entre las partes y para todos los efectos legales asociados al presente contrato, las partes acuerdan que las leyes procesales y sustanciales de Colombia serán las aplicables sometiéndose por tanto a la jurisdicción colombiana y fijando como domicilio contractual la ciudad de Floridablanca, Santander, Colombia a efectos de resolver allí cualquier litigio que por razón del contrato llegare a surgir.

XV. NOTIFICACIONES

Toda notificación que las partes deban realizarse se deberán enviar por escrito a las siguientes direcciones: (i) En tratándose de Fersaco será el Anillo Vial, Km 2 – 176, Torre 1, Oficina 309, Ecoparque Industrial Natura. (ii) En tratándose del CLIENTE podrá ser notificado por

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



correo electrónico a la dirección de contacto que reporte el CLIENTE al momento de realizar su orden de servicio y/o que Fersaco tenga en sus bases de datos.

XVI. DERECHOS DE AUTOR

El presente documento contractual está elaborado bajo normas de protección de NowkHow a favor de Fersaco motivo por el cual su uso solo podrá ser destinado a efectos de la demostración de la existencia contractual. Cualquier otro uso no está autorizado y de darse se estará violando los derechos de propiedad intelectual de Fersaco generándose por ello posibles acciones penales en contra de quien inadecuadamente proceda.

XXII. POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y REVERSIÓN DE PAGOS

Sin perjuicio de las demás disposiciones consagradas en el presente contrato, se entenderá que son parte de las obligaciones adquiridas por las partes las contenidas en las siguientes políticas de cancelación y reversión de pagos:

En todo momento el Cliente podrá cancelar el servicio contratado bastando para ello la desactivación del pago recurrente en la misma plataforma donde se llevó a cabo la Orden de Servicio. Se entenderá que hay cancelación de los servicios siempre que por cualquier causa el pago ordenado por el Cliente se suspenda, siendo de su exclusiva responsabilidad asegurarse la permanencia de un medio de pago que genere de manera recurrente la cancelación del servicio.

En el evento de cancelación del servicio, la información que el Cliente hubiese subido a la plataforma de 158 se mantendrá durante un año en las bases de datos del entorno del sistema. Pasado el año Fersaco podrá eliminar la información allí alojada de manera definitiva, sin que el Cliente pueda alegar o ejercer acción de alguna clase en contra de Fersaco. Con todo, si el Cliente reestablece el pago del servicio antes de cumplido el año en referencia, Fersaco habilitará el acceso a la información del Cliente en las condiciones en que se encontraba una vez suspendido el servicio.

Fersaco no se hace responsable de las consecuencias que se deriven para el Cliente de la suspensión del servicio por suspensión del pago del mismo.

Conforme a la Ley 1480 de 2011, artículo 51, cuando se haya utilizado para realizar el pago una tarjeta de crédito, débito o cualquier otro instrumento de pago electrónico, Fersaco S.A.S. se obliga a reversar los pagos que solicite el Cliente siempre que el cobro se trate de un

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia



fraude, o corresponda a una operación no solicitada, o no se hubiera podido acceder al servicio.

Para que proceda la reversión del pago, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el Cliente tuvo noticia de la operación fraudulenta o no solicitada o que debió haber recibido el servicio, el Cliente deberá presentar queja ante Fersaco S.A.S., y notificar de la reclamación al emisor del instrumento de pago electrónico utilizado para realizar la compra, el cual, en conjunto con los demás participantes del proceso de pago, procederán a reversar la transacción al comprador.

En el evento que existiere controversia entre Fersaco SAS y el Cliente derivada de una queja y esta fuere resuelta por autoridad judicial o administrativa a favor de Fersaco SAS, el emisor del instrumento de pago, en conjunto con los demás participantes del proceso de pago, una vez haya sido notificado de la decisión, y siempre que ello fuere posible, cargará definitivamente la transacción reclamada al depósito bancario o instrumento de pago correspondiente o la debitará de la cuenta corriente o de ahorros del Cliente, y el dinero será puesto a disposición del Fersaco SAS. De no existir fondos suficientes o no resultar posible realizar lo anterior por cualquier otro motivo, los participantes del proceso de pago informarán de ello a Fersaco, para que este inicie las acciones que considere pertinentes contra el Cliente. Si la controversia se resuelve a favor del Cliente, la reversión se entenderá como definitiva.

Para todos los efectos de la presente Política de Reversión de Pagos, se entienden por participantes en el proceso de pago, los emisores de los instrumentos de pago, las entidades administradoras de los Sistemas de Pago de Bajo Valor, los bancos que manejan las cuentas y/o depósitos bancarios del Cliente y/o Fersaco, entre otros.

XVIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales, el contrato tendrá vigencia a partir de la fecha en que el Cliente lleve a cabo la Orden de Servicio y se mantendrá durante sus prórrogas automáticas y en tanto el Cliente esté haciendo uso de 1581. Si llegare a causarse suspensión del servicio y posteriormente se restableciera, las condiciones aquí pactadas se entienden vigentes para las nuevas relaciones establecidas.

Fersaco S.A.S.

atencionalcliente@1581.com.co / Teléfonos: (7) 6788881 / +57 (317) 573 2076
Kilometro 2-176 Anillo Vial, Torre 1 Oficina 309, Natura Ecoparque Empresarial
Floridablanca, Santander, Colombia